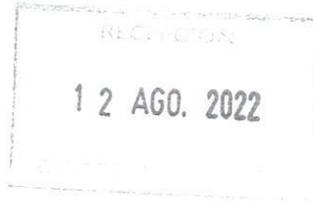




I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



ValLENAR,

09 AGO. 2022

Decreto Exento N° 02531 /

Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Presupuesto Prestación Servicios Comunitarios, para el desarrollo del trabajo en Programa REM-PER Residencia Alma, en los diferentes Cargos Asignados. En la Dirección De Desarrollo Comunitario.
- 3.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los NNA. Que se encuentran ingresados en el Servicio Mejor Niñez del Programa Residencial de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

- 1.- Apruébese Presupuesto para el desarrollo del trabajo en Programa REM-PER de Residencia Alma, en los cargos asignados, En La Dirección De Desarrollo Comunitario, a desarrollarse durante el mes de Septiembre del 2022, de las siguientes personas:

Nombre Funcionario	Monto Honorario I.I mes de Septiembre 2022
Romanette Danae Lòpez Espinoza	\$1.600.000.-
Aracely Fabiola Rivera Espejo	\$650.000.-
Berta Aidé Matamala Olmos	\$450.000.-
Paula Andrea Pallauta Bergamasco	\$500.000.-
Lorena Cecilia Cortés Pérez	\$500.000.-
Abigail Oriana Barrera Villegas	\$500.000.-
Beatriz Jaqueline Rojas Cortés	\$500.000.-
Elsa Matilde Ceriche Rojas	\$500.000.-
Carolina Andrea Carvajal Merino	\$520.000.-
Nataly Anais Olivares Araya	\$500.000.-

**ValLENAR
Avanza**



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



María Fernanda Hanshing Castillo	\$500.000.-
Lisseth Alibeth Naveas Torres	\$500.000.-
Carolina Andrea González Seura	\$500.000.-
Yolanda Carolina Donoso Paredes	\$500.000.-

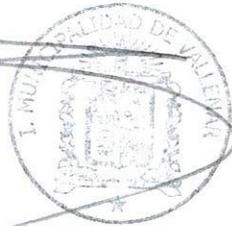
2.- Costo total del programa **\$8.220.000.-** Impuesto Incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, cuenta REM 114.05.01.443.001.000 "Prestación de Servicios Programa REM-PER Residencia Alma", Área de Gestión Fondos de Tercero, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- DIDECO
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes/
JTT/PHC/CGCH/CLA/RLE/are. -

**Vallenar
Avanza**



Certificado N°1472.-

TERESA VILLANES MORALES, Directora de

Administración y finanzas (S), de la ilustre municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1013 por la directora de desarrollo comunitario (S), existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación de los siguientes funcionarios a prestación de servicio del programa atención REM residencia alma, por el mes de septiembre de 2022, por un monto total de \$ 8.220.000 (Ocho millones doscientos veinte mil pesos) Impto. Incluido

Funcionario	R.U.T	Cargo	Remuneración Impto. Incluido Mes de septiembre 2022
Romanatte Danae López Espinoza	[REDACTED]	Directora	\$ 1,600,000
Aracely Fabiola Rivera Espejo	[REDACTED]	Administradora	\$ 650,000
Berta Aidé Matamala Olmos	[REDACTED]	Auxiliar de Aseo	\$ 450,000
Paula Andrea Pallauta Bergamasco	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Lorena Cecilia Cortés Pérez	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Abigail Oriana Barrera Villegas	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Beatriz Jacqueline Rojas Cortés	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Elsa Matilde Ceriche Rojas	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Carolina Andrea Carvajal Merino	[REDACTED]	Manipuladora de Alimentos	\$ 520,000
Nataly Anais Olivares Araya	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
María Fernanda Hanshing Castillo	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Lisbeth Alibeth Naveas Torres	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Carolina Andrea González Seura	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
Yolanda Carolina Donoso Paredes	[REDACTED]	Educadoras trato directo	\$ 500,000
MONTO TOTAL			\$ 8,220,000

Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.443.001.000 "REM Residencia Alma", Administración Fondos de Terceros.

Vallenar, 01 día del mes de agosto de 2022

DIRECCION



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PREVENCIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD
RESIDENCIA ALMA



PROGRAMA REM
RESIDENCIA ALMA

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD

N°	Nombre Funcionario	RUT	Funciones	Remuneración Impuesto Incluido.
01	ROMANETTE LÓPEZ ESPINOZA	[REDACTED]	<p>-Orientar la ejecución del proyecto de acuerdo al Convenio suscrito entre su institución colaboradora y Mejor Niñez y cumplir con los requerimientos que corresponda.</p> <p>Conocer las orientaciones técnicas y administrativas (resoluciones, circulares, oficio otros) establecidas por Mejor Niñez, y difundirlas entre el personal de la residencia para su cumplimiento, según corresponda.</p> <p>Generar un clima organizacional adecuado para el desarrollo del proyecto, bajo conceptos de trabajo de equipo y colaboración interdisciplinaria, en forma permanente.</p> <p>Administrar los recursos financieros entregados por la institución colaboradora, y/o solicitarlos, a fin de generar condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales, acordes a las necesidades de la población atendida.</p> <p>Informar y requerir, oportunamente, a la institución colaboradora, la disponibilidad de los recursos humanos necesarios, y según lo definido por el Mejor Niñez, para el cumplimiento de los objetivos de la residencia, en caso de vacancia o necesidad de rotación del personal.</p> <p>Conducir técnicamente al equipo respecto de los procesos de intervención psicosocial con los niños/as y sus familias.</p> <p>Coordinar y supervisar los procesos de intervención desarrollados con la población atendida, como también del funcionamiento interno de la residencia, a fin de garantizar la protección de los niños/as y adolescentes.</p> <p>Representar al centro residencial ante los Tribunales de Familia y otras instancias relacionadas con su quehacer - dentro de éstas Mejor Niñez-, participando, con especial énfasis, en reuniones de la red intersectorial, mesas de trabajo, reuniones bilaterales con otros servicios o instituciones del interseco y de la red programática de Mejor Niñez.</p> <p>Velar por la adecuada articulación del PII de cada uno de los usuarios atendidos con los programas de Mejor Niñez que intervienen de manera simultánea.</p> <p>Supervisar y asesorar técnica y administrativamente al personal de la residencia en el cumplimiento de su rol de forma continua.</p> <p>Liderar y participar en los hitos de acogida al ingreso de los niños, niñas y adolescentes y la familia, y monitorear el proceso de adaptación de éste a la residencia.</p> <p>Informar al respectivo Tribunal de Familia cualquier evento que afecte la integridad de alguno de los niños, niñas o adolescentes ingresados a la residencia, indistintamente de lugar de ocurrencia.</p>	\$1.600.000.

**Vallenar
Avanza**

02	ARACELY FABIOLA RIVERA ESPEJO	[REDACTED]	<p>Adoptar todas las medidas de protección y seguridad a un niño, niña o adolescente afectado en su integridad, activando los correspondientes protocolos, mientras el Tribunal de Familia, Mejor Niñez y la institución colaboradora, se informan y/o gestionan, y/o adoptan las medidas judiciales y/o administrativas, según corresponda.</p> <p>Remitir los informes de avance del PII (o llamados también, informes de permanencia) al Tribunal de Familia correspondiente, cada tres meses.</p> <p>Informar al Coordinador/a UPRODE de la respectiva Dirección Regional, respecto de los niños/as y adolescentes que se encuentren en las situaciones descritas en el artículo 12 de la Ley N° 19.620, y velar por el cumplimiento de las coordinaciones y gestiones con la UADOP y los Tribunales de Familia, según corresponda.</p> <p>Coordinar las reuniones técnicas del equipo residencial y proponer acciones que contribuyan al objetivo de los Planes de Intervención.</p> <p>Gestionar oportunamente con los Tribunales de Familia la entrega de clave SITFA.</p> <p>Gestionar el Certificado de Redes Familiares con el Servicio de Registro Civil e Identificación</p> <p>Supervisar que se registre adecuada y oportunamente la información de los casos en la base de datos institucional, SENAINFO.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de todos los registros relacionados con la intervención psicosocial del niño/a, adolescente y su familia, aquellos vinculados con su permanencia en la residencia, el cumplimiento de la rutina diaria del centro y otros.</p> <p>Control documento</p> <p>Ingreso y egreso de correspondencia</p> <p>Recepción de documento</p> <p>Control ingreso y egreso de material de bodegas</p> <p>Reuniones con DIDECO, por funcionamiento del sistema residencial</p> <p>Realizaciones de memos y certificados</p> <p>Cotizaciones para compras de suministros en residencia</p> <p>Inventarios de bodegas de alimentos y aseo</p> <p>Inventarios de bienes inmobiliarios</p> <p>Ingreso de facturas y proveedores</p> <p>Solicitud de pedidos bodega y oficina</p> <p>Planilla de asistencia mes</p> <p>Compra de alimentos y útiles de aseo</p> <p>Coordinaciones con proveedores por cambio de funcionamiento en compras para residencia.</p> <p>Cambios de lomos de archivadores administrativos</p> <p>Cambio de lomos de archivadores carpetas personales NNJ</p>	\$650.000.
----	-------------------------------	------------	--	------------

Valor total mensual \$2.250.000.-



CAROL GONZALEZ CHILLA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

**Vallenar
Avanza**



PROGRAMA REM
RESIDENCIA ALMA

Dirección: Desarrollo Comunitario

N°	Nombre Funcionario	RUT	Funciones	Remuneración Impuesto Incluido.
1	BERTA AIDEE MATAMALA OLMOS	[REDACTED]	<p>Labores de estafeta, de aseo de dependencias del proyecto (oficina de profesionales, sala intervención, lavandería, patio, sector cancha, baños profesionales y ETD., comedor, apoyo limpieza de cocina y bodegas)</p> <p>Apoyo a secretaria, de acuerdo a instrucciones de la dirección de la residencia</p> <p>Realización de compras de insumos por indicación de dirección de residencia</p> <p>Participación en inducción para sus funciones y acatamiento permanente a las orientaciones de dirección de la residencia respecto a como interactuar con los niños, niñas y adolescentes y adultos.</p> <p>Protocolo COVID-19 a seguir según instrucción.</p>	\$450.000.
2	PAULA ANDREA PALLAUTA BERGAMASCO	[REDACTED]	<p>Recibir a los niños y adolescentes ingresados a la residencia, junto a director (a) y/o profesionales, participando en la explicación de las normas y rutinas internas, y contribuyendo a que se trate de una instancia de acogida respetuosa y bien tratante para los recién llegados y adultos significativos que puedan estar presentes.</p>	\$500.000
3	LORENA CECILIA CORTES PEREZ	[REDACTED]	<p>Orientar y acompañar a los niños y niñas o adolescentes, familias o adultos de apoyo en el desarrollo de las rutinas de la residencia, con disposición a atender y resolver sus consultas y requerimientos.</p>	\$500.000
4	ABIGAIL ORIANA BARRERA VILLEGAS	[REDACTED]	<p>Participar activamente en el proceso de intervención con los niños (as), familias y redes, de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos en los respectivos planes de intervención individual.</p>	\$500.000.
5	BEATRIZ JACQUEINE ROJAS CORTÉS	[REDACTED]	<p>Participar en reuniones técnicas del equipo y colaborador con los procesos reparatorios y de reinserción familiar. En acuerdo con el equipo profesional interviniente y la dirección del proyecto, establecer acciones articuladas con actores de las redes locales, según necesidades establecidas en los respectivos Planes de Intervención, para concretar</p>	\$500.000.
6	ELSA MATILDE CERICHE ROJAS	[REDACTED]		\$500.000
7	NATALY ANAYS OLIVARES ARAYA	[REDACTED]		\$500.000

**Vallenar
Avanza**

8	MARIA FERNANDA HANSHING CASTILLO	[REDACTED]	acceso de la población atendida a bienes y servicios de acuerdo a sus necesidades y ejercicios de derechos. Acompañar a los niños, niñas y adolescentes mientras reciben atención de salud u otras.	\$500.000.
9	LISSETH ALIBETH NAVEAS TORRES	[REDACTED]	Atender las necesidades de la población atendida en los diversos ámbitos de desarrollo y bienestar (satisfacción de necesidades básicas; terapias de rehabilitación física, administración de fármacos, otras) de manera acorde a la edad y situación de cada niño(a).	\$500.000.-
10	CAROLINA ANDREA GONZÁLEZ SEURA	[REDACTED]	Atender urgencias que se presenten con la población de la residencia en los distintos horarios, en comunicación con la dirección del proyecto y profesionales, de acuerdo a los protocolos establecidos en residencia.	\$500.000.-
11	YOLANDA CAROLINA DONOSO PAREDES	[REDACTED]	Mantener información actualizada respecto de las acciones realizadas.	\$500.000.-
12		[REDACTED]		
13	CAROLINA ANDREA CARVAJAL MERINO	[REDACTED]	Manipula alimentos para la realización del desayuno para los NNJ Lavar loza Limpieza de cocina Manipular alimentos para cocinar el almuerzo según minuta diaria servir el almuerzo Lavar loza y limpiar cocina Entregar colación Manipular alimentos para la realización de postres y queques Dejar hechas las onces de los NNA Limpieza bodega de alimentos, congeladoras y refrigeradores Mantener inventario de bodega alimentos Manipula alimentos para cena Entregar información de los alimentos de NNA a EDT. Dejar los menús de fin de semana a la ETD.	\$520.000.

MONTO TOTAL MENSUAL \$ 6.470.000.-



CAROL GONZALEZ CHILLA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

**Vallenar
Avanza**